

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-48-P03420

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE
CÍA. LTDA**

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

OTORGADA POR:

DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE

Y

MÓNICA LINNEA ARIAS LARSSON

A FAVOR:

LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN

Y

MARÍA ISABEL ARCINIEGAS ANDRADE

CUANTIA: 140.00 USD

DI: 2 COPIAS

M.B.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día lunes treinta de julio del dos mil dieciocho, ante mi

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos el señor Diego Miguel Arciniegas Andrade, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1711663128, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con la señora Mónica Linnea Arias Larsson, con cédula de ciudadanía N°1704302106 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ~~por otra parte la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez, con cédula de ciudadanía C.I. 1713620639, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada;~~ y, por otra parte, en calidad de cesionarios, por sus propios y personales derechos, el Sr. Luis Eduardo Grandes Román, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1706746896, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y la señora María Isabel Arciniegas Andrade, con cédula de ciudadanía No 1708501570 de estado civil casada, quienes actúan en forma libre y voluntaria y manifiesta ser y estar en capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe. La compareciente autoriza al Notario a verificar su información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos que acrediten su calidad, quien solicita que debidamente certificada se agregue. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de responsabilidad limitada **MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos el señor Diego Miguel Arciniegas Andrade, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1711663128, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con la señora Mónica Linnea Arias Larsson, con cédula de ciudadanía N°1704302106 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ~~por otra parte la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez, con cédula de ciudadanía C.I. 1713620639, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada;~~ y, por otra parte, en calidad de cesionarios, por sus propios y personales derechos, el Sr. Luis Eduardo Grandes Román, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1706746896, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y la señora María Isabel Arciniegas Andrade, con cédula de ciudadanía No 1708501570 de estado civil casada, Los comparecientes hábiles para contratar y obligarse, de manera libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos acuden al otorgamiento del presente documento de Cesión de Participaciones Sociales. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MEGA-

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de agosto de 2014 ante el Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Tercero del Cantón Rumiñahui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de septiembre de 2014.

DOS.- El día 20 de julio del año 2018 a las 10h00 horas, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía MEGA- ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Distrito Metropolitano de QUITO, Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: VIA A - GUANGOPOLO Número: 255 PB Intersección: TRANSVERSAL 11, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y tal como lo prevé el artículo octavo de los estatutos sociales de la compañía. El señor socio Diego Miguel Arciniegas Andrade, de manera expresa expone que de las 140 participaciones de las cuales es propietario en este momento que representan el 35% del capital social de la compañía, es su decisión ceder y traspasar 20 participaciones de las mismas, equivalentes al 5% del capital social a favor del señor Luis Eduardo Grandes Román. De igual manera de forma expresa expone que de las 120 participaciones, restantes luego de la cedidas en el párrafo anterior, decide ceder y traspasar 120 participaciones de las mismas, equivalentes al 30% del capital social a favor de la señora María Isabel

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Arciniegas Andrade. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y **AUTORIZAR** al socio de la compañía, Diego Miguel Arciniegas Andrade, la cesión de sus participaciones a favor del señor Luis Eduardo Grandes Román y María Isabel Arciniegas Andrade. En referencia a lo señalado el señor Luis Eduardo Grandes Román, acepta la cesión hecha a su favor y consecuente traspaso de 20 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, que representa el 5% del capital, así como también la señora María Isabel Arciniegas Andrade acepta el traspaso de 120 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, que representa el 30% del capital, por tal efecto procede la cesión de participaciones. **CUARTA.-** El precio que las partes han acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense por cada participación social que se cede, por tanto el precio total de la cesión de participaciones sociales es de ciento cuarenta dólares estadounidenses. La presente cesión cuenta con la autorización del cien por ciento del capital social de la compañía MEGA- ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., para lo cual se adjunta a la presente minuta la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como documento habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------|
| María Isabel Arciniegas Andrade | \$120,00 | 120 | 30% |
| Patricia Román Sánchez | \$140,00 | 140 | 35% |
| Luis Eduardo Grandes Román | \$140,00 | 140 | 35% |
| TOTAL | \$400,00 | 400 | 100% |

QUINTA.- Se autoriza además al señor Mikhail Savely Lucero Gómez, como Gerente General y Representante Legal de la compañía MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., para que luego de otorgada dicha escritura asiente las anotaciones respectivas resultantes de esta acta de Junta y posterior Escritura Pública en los libros sociales de la empresa, así mismo para que realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos, misma que se encuentra firmada por el abogado Marcelo Dueñas portador de la matrícula profesional **17-2010-718** del FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PMH
QUITO - ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Diego Arciniegas Andrade

DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE

C.C. 1711663128

Mónica Linnea Arias Larsson

MÓNICA LINNEA ARIAS LARSSON

C.C. 170430210-6

Patricia Elizabeth Román Sánchez

PATRICIA ELIZABETH ROMÁN SÁNCHEZ

C.C. 1713620639

Luís Eduardo Grandes Román

LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN

C.C. 1706746898

María Isabel Arciniegas Andrade

MARÍA ISABEL ARCINIEGAS ANDRADE

C.C. 1708501570

Pool Martínez Herrera

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171166312-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGAS ANDRADE
DIEGO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA L
ARIAS LARSSON



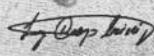

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE INES
ARCINIEGAS MIGUEL HONORATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUMINAHUI
ANDRADE INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 2018-02-23
RUMINAHUI

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-23

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR JUNTA No. 002

002 - 058 NÚMERO 1711663128 CÉDULA

ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUMINAHUI CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JUR. IMP. 10/01/11

[Faint handwritten signature]

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

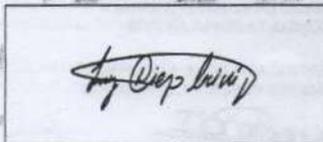
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711663128

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS LARSSON MONICA L

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: ARCINIEGAS MIGUEL HONORATO

Nombres de la madre: ANDRADE INES

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-141-74664



184-141-74664

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS LARSSON MONICA LINNEA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIEGO M ARCINIEGAS ANDRADE

Nº **170430210-6**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARIAS VELARDE HECTOR MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LARSSON ULLA LINNEA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-06

001486317

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL ARIAS DEL CEVILADO



CERTIFICADO DE VOTACION
3 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.
005 - 387 NÚMERO
1704302106 CEDULA

ARIAS LARSSON MONICA LINNEA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

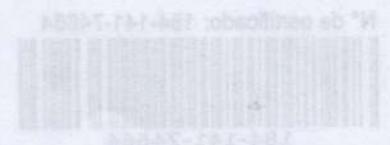
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV




[Faint signature]





NOTARIA GUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mónica Arias

Número único de identificación: 1704302106

Nombres del ciudadano: ARIAS LARSSON MONICA LINNEA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO M

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: ARIAS VELARDE HECTOR MANUEL

Nombres de la madre: LARSSON ULLA LINNEA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-141-74692



185-141-74692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171362063-9

APellidos y Nombres: ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1978-02-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: CASADO
Mikhail Savely Lucero Gomez



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E313111221

APellidos y Nombres del Padre: ROMAN RAUL OLIVERIO
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ MARTHA GENOVEVA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-07-19
Fecha de Expiración: 2028-07-19



001504038

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 279
NÚMERO

1713620639
CÉDULA

ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.ML

[Signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



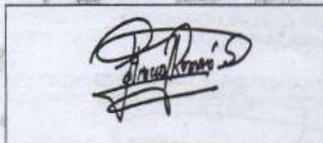


NOTARIA GUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO, ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713620639

Nombres del ciudadano: ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCERO GOMEZ MIKHAIL SAVELY

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ROMAN RAUL OLIVERIO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARTHA GENOVEVA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-141-74723



188-141-74723

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **170674689-6**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004 JUNTA No.
004 - 302 NÚMERO
1706746896 CÉDULA

GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
SIGCHOS CANTÓN
SIGCHOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

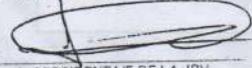



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



[Signature]





NOTARIA CUADAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706746896

Nombres del ciudadano: GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRÍCIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-141-75300



184-141-75300

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170850157-0

ARCINIEGAS ANDRADE MARIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

16 NOVIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 020 0349 15875 F

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Maria Arciniegas
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E313341122

CASADO MARCO A REA TORRES

SUPERIOR ECONOMISTA

MIGUEL HONORATO ARCINIEGAS PROF. OCUP

INES GUADALUPE ANDRADE

RUMINAHUI DE LA MADRE 13/10/2008

13/10/2028 MEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2899163 Pch

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL

005 JUNTA No.

005 - 200 NUMERO

1708501570 CEDULA

ARCINIEGAS ANDRADE MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

QUITO CANTON ZONA:

CONOCOTO PARROQUIA



CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Maria Arciniegas
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708501570

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS ANDRADE MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCO A REA TORRES

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: MIGUEL HONORATO ARCINIEGAS

Nombres de la madre: INES GUADALUPE ANDRADE

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-141-74765



189-141-74765

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda.**

En la ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, el día de hoy viernes 20 de julio del año 2018 a las 10h00 horas, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía MEGA- ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: VIA A - GUANGOPOLO Número: 255 PB Intersección: TRANSVERSAL 11, el Abg. Carlos Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital social de la empresa y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y tal como lo prevé el artículo octavo de los estatutos sociales de la compañía y en efecto se instalan, conforme el siguiente detalle:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-------------|
| Diego Miguel Arciniegas Andrade | \$140,00 | 140 | 35% |
| Patricia Román Sánchez | \$140,00 | 140 | 35% |
| Luis Eduardo Grandes Román | \$120,00 | 120 | 30% |
| TOTAL | \$400,00 | 400 | 100% |

Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Preside esta cesión la Presidenta de la Compañía, la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez., y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo.

La Presidenta, luego de verificar que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

El señor socio Diego Miguel Arciniegas Andrade, de manera expresa expone que de las 140 participaciones de las cuales es propietario en este momento que representan el 35% del capital social de la compañía, es su decisión ceder y traspasar 20 participaciones de las mismas, equivalentes al 5% del capital social a favor del señor Luis Eduardo Grandes Román; para lo cual a través de Secretaría se da lectura de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías.

De igual manera el señor socio Diego Miguel Arciniegas Andrade, de manera expresa expone que de las 120 participaciones, restantes luego de la cedidas en el párrafo anterior, decide ceder y traspasar 120 participaciones de las mismas, equivalentes al 30% del capital social a favor de la señora María Isabel Arciniegas Andrade ; para lo cual a través de Secretaría se da lectura de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los socios que constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa, resuelven:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y **AUTORIZAR** al socio de la compañía, Diego Miguel Arciniegas Andrade, la cesión de sus participaciones a favor del señor Luís Eduardo Grandes Román y María Isabel Arciniegas Andrade. En referencia a lo señalado el señor Luís Eduardo Grandes Román, acepta la cesión hecha a su favor y consecuente traspaso de 20 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, que representa el 5% del capital, así como también la señora María Isabel Arciniegas Andrade acepta el traspaso de 120 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, que representa el 30% del capital, por tal efecto procede la cesión de participaciones que consta en la presente acta.

Luego de la cesión de participaciones AUTORIZADA por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO PAGADO | Y | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|---------------------------------|-------------|
| María Isabel Arciniegas Andrade | \$120,00 | | 120 | 30% |
| Patricia Román Sánchez | \$140,00 | | 140 | 35% |
| Luis Eduardo Grandes Román | \$140,00 | | 140 | 35% |
| TOTAL | \$400,00 | | 400 | 100% |

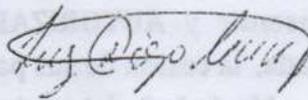
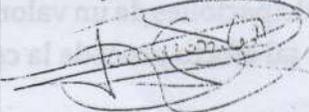
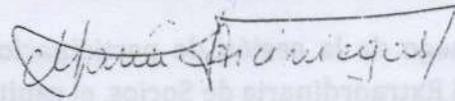
Los señores Diego Miguel Arciniegas Andrade, Sra. Patricia Elizabeth Román Sánchez, María Isabel Arciniegas Andrade y Sr. Luís Eduardo Grandes Román, deberán suscribir la Escritura Pública respectiva de acuerdo al artículo 113 de la Ley de Compañías.

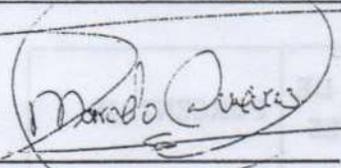
Se autoriza además al señor Mikhail Savely Lucero Gómez, como Gerente General y Representante Legal de la compañía MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., para que luego de otorgada dicha escritura asiente las anotaciones

respectivas resultantes de esta acta de Junta y posterior Escritura Pública en los libros sociales de la empresa, así mismo para que realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Se declara un receso para la redacción del Acta. Hecho esto, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

| Nombre del Socio | Firma |
|---|--|
| Diego Miguel Arciniegas Andrade Socio de la Compañía C.I. 1711663128 |  |
| Sra. Patricia Elizabeth Román Sánchez Socia - Presidenta de la Compañía C.I. 1713620639 |  |
| Luis Eduardo Grandes Román Nuevo Socio de la Compañía C.I. 1706746896 |  |
| María Isabel Arciniegas Andrade Nuevo Socio de la Compañía C.I. 1713620639 |  |



Abg. Carlos Marcelo Dueñas Gallo
SECRETARIO AD-HOC

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NÚMERO Y PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| María Isabel Arciniegas Andrade | \$120.00 | 120 |
| Patricia Elizabeth Román Sánchez | \$140.00 | 140 |
| Luis Eduardo Grandes Román | \$140.00 | 140 |
| TOTAL | \$400.00 | 400 |

Dr. Pool Martínez Herrera

GUADRAGESIMA OCTAVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIO CUADRAGESIMA OCTAVA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CÍA. LTDA** OTORGADA POR: DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE Y MÓNICA LINNEA ARIAS LARSSON A FAVOR: LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN Y MARÍA ISABEL ARCINIEGAS ANDRADE. FIRMADA EN QUITO A TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

PMH

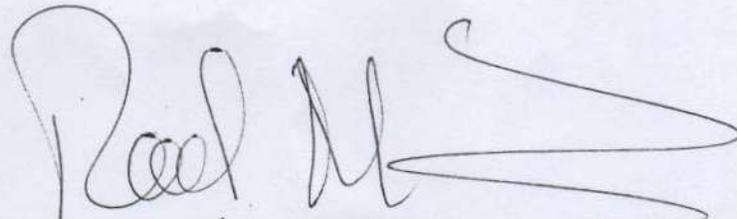
QUITO - ECUADOR

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO.



RAZÓN.- Conforme a lo dispuesto el Artículo 38 de la LEY NOTARIAL, en la que dice "No se podrán borrar ninguna palabra. Las que se quieran suprimirse señalarán con una línea corrida sobre ellas, de modo que queden legibles, y además, se transcribirán al fin de la escritura las palabras señaladas" sienta razón que por un error involuntario en esta escritura, se hace comparecer a la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez, con cédula de ciudadanía C.I. 1713620639, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada, siendo lo correcto que la señora en mención no comparezca, y transcribo las palabras suprimidas, por otra parte la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez, con cédula de ciudadanía C.I. 1713620639, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO.



Factura: 002-002-000072941

20181705003O00613

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN MARGINAL N° 20181705003O00613

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 3 DE AGOSTO DEL 2018, (11:47) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPANIA MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-08-2014 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 7932 |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DUEÑAS GALLO CARLOS MARCELO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718758160 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701048P03420 |

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





RAZÓN.- En esta fecha tome nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MEGA – ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA., otorgada ante mí el veintisiete de agosto del dos mil catorce, con la Cesión de Participaciones otorgada el treinta de Julio del dos mil dieciocho, ante el Dr. Pool Martínez Herrera Notario Público Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, que antecede, Sangolquí, tres de agosto del dos mil dieciocho.-



DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



TRÁMITE NÚMERO: 57649



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 106454 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/08/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 859 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /30/07/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI EL SR DIEGO ARCINIEGAS CEDE 20 PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SR LUIS GRANDES ROMAN Y 120 PARTICIPACIONES A LA SRA. MARIA ISABEL ARCINIEGAS ANDRADE .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/09/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

